

mos, convocadas por Orden de 16 de junio de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 30 de junio de 2005), y en cumplimiento de lo establecido en la base 7.7 de la Orden antes mencionada,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Publicar, como anexo a la presente Orden, en el Boletín oficial del Estado, la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación del número de orden, apellidos, nombre, documento nacional de identidad y puntuación final obtenida.

Segundo.—Establecer, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.1 de la Orden de 16 de junio de 2005, un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, para presentar la documentación relacionada en la misma, en los lugares indicados en la base 3.3.

Tercero.—De conformidad con lo establecido en la citada base 8.1, la no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor acreditada y apreciada por la Administración, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el aspirante haya podido incurrir por falsedad en la solicitud.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse a partir del día siguiente de su publicación, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid 23 de enero de 2006.—El Ministro, P.D. (Orden EHA/ 3243/2004, de 5 de octubre, BOE 9.10.04), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, según el orden definitivo obtenido en las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Medio Sanitario y Asistencial, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Economía y Hacienda y sus organismos autónomos

Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación total
Fernández Alcalde, Rosa M.	2.528.248	125
Rivas Rodríguez, Félix	70.041.187	125
Blanquer Cuartero, M. Milar	7.545.785	105

MINISTERIO DEL INTERIOR

1735 RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2006, de la Dirección General de la Policía, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de la oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva, del Cuerpo Nacional de Policía, convocada por Resolución de 5 de septiembre de 2005.

Vistas las abstenciones formuladas por los miembros del Tribunal de la oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía, don Honorio Ovejero Delgado, Presidente Suplente, don Juan María Cabo Mansilla, Vocal Titular y don Ángel Bernardos Mañas, Vocal Suplente, nombrados por Resolución de la Dirección General de la Policía de 5 de septiembre de 2005 (B.O.E. núm. 231, del 27 de septiembre) por hallarse incurso en la causa prevista en el artículo 28.2. b) de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 del Reglamento de los procesos selectivos y de formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril, dispone:

Primero.—Admitir las abstenciones formuladas por los mencionados miembros del Tribunal.

Segundo.—Nombrar Presidente Suplente al Vocal del Tribunal Titular don José Luis Rodríguez Moreno, Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, en sustitución de don Honorio Ovejero Delgado.

Tercero.—Nombrar Vocal del Tribunal Titular a don Andrés Cadenas Fernández, Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, en sustitución de don José Luis Rodríguez Moreno.

Cuarto.—Nombrar Vocal del Tribunal Titular a don Antonio Ramírez Rodríguez, Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, en sustitución de don Juan María Cabo Mansilla.

Quinto.—Nombrar Vocal del Tribunal Suplente a don Carlos Herrero García, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, en sustitución de don Ángel Bernardos Mañas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía en el plazo de un mes, en los términos establecidos por el artículo 116 y concordantes de aquella Ley; y contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 17 de enero de 2006.—El Director General, Víctor García Hidalgo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

1736 ORDEN ECI/183/2006, de 13 de enero, por la que se prorroga la permanencia en puestos de Asesores Técnicos en el exterior a diversos funcionarios docentes.

La base novena, punto 3 de la Orden ECD/411/2002, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 28), de convocatoria para la provisión de plazas vacantes de Asesores Técnicos en el exterior, por funcionarios docentes, preveía que al término del primer periodo de adscripción, los Asesores Técnicos que fueron seleccionados les podría ser prorrogada, previa solicitud del interesado, su permanencia en el exterior por otro periodo de tres cursos.

Por otra parte el apartado decimotercero de la Orden ECD/493/2004, de 23 de febrero, por la que se establece el régimen de permanencia y prórroga de los Asesores Técnicos destinados en el exterior, establece que los funcionarios adscritos a puestos en el exterior, mediante concurso público de méritos convocado con la normativa anterior, serán objeto de la evaluación ordinaria a que se refiere el artículo 10 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, de acuerdo con lo establecido en la citada Orden.

De conformidad con lo establecido en el apartado noveno, puntos 4 y 6 de la Orden ECD/493/2004, de 23 de febrero, y vista la propuesta formulada por la Secretaría General Técnica,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Prorrogar la permanencia de don Elías Serra Martínez, Profesor de Enseñanza Secundaria con D.N.I. 5091978, como Asesor Técnico en la Consejería de Educación de Brasil, por el periodo de 1/2/2006 a 31/1/2009, correspondiente a su segundo periodo de adscripción.